

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Las Escuelas Normales: Profesores abandonados.—De Madrid: Una excursión.—Sesión de la Junta.—La paga de Febrero.—Cursillo de trabajos manuales en Ciudad Real.

ECOS DEL MAGISTERIO.—En defensa propia. (Ramón Ibarz Palau).—La educación para la lucha. (Ernesto M. Rodríguez).

CRÓNICA DE OPOSICIONES.—Madrid, Valladolid y Bilbao.

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.—Universidad de Barcelona: Nombrando juez de un tribunal de oposiciones.—Universidad de Valencia: Convocando á los opositores á Escuelas de niños.

PROPUESTAS.—Concurso único de Baleares, Barcelona, Madrid y Tarragona.

VACANTES.—Cáceres, Huesca, Madrid y Teruel

NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría, Avila, Córdoba y Granada.

BOLETINES OFICIALES.—Valencia, Granada y Zaragoza.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL Y CORRESPONDENCIA.

## Condiciones de subscripción.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica todos los Miércoles y Sábados. Precios de subscripción 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre. La correspondencia y libranzas al Director.—Reina, 8.—Madrid. Apartado núm. 131.

**Agradeceremos á cuantos nos escriban, que pongan á la cabeza de la carta y á continuación del pueblo el nombre de la provincia, en esta forma: Getafe (Madrid) ... y luego la fecha.**

## De Actualidad.

### LAS ESCUELAS NORMALES: Profesores abandonados

Nos parece de justicia, nos parece un deber imperioso llamar la atención del señor Ministro de Instrucción pública acerca de la situación general del Profesorado de Escuelas Normales, especialmente del de Maestras, y del Profesorado de Pedagogía en los Institutos.

Hemos de ser muy parcos en exponer la situación, porque el Ministro la conoce ya; hemos de ser más parcos aún en aducir razones para demostrar que eso no puede, que eso no debe continuar. ¿Para qué razones, si basta la exposición de hechos?

Así, por ejemplo, las Profesoras de Escuela Normal elemental, tienen asignadas 1.500 pesetas nominales, es decir, pesetas 1.500, sometidas á un descuento brutal, que quedan reducidas á mucho menos que el sueldo efectivo de una Maestra de Escuela pública, aun estando éstas, como están, muy mal pagadas.

—¿Cree el señor Ministro que puede haber, que debe haber Profesoras del Estado, Profesoras que tienen su carrera y han entrado por oposición con sueldo menor que el de muchos ordenanzas?

Y no son las Profesoras del grado elemental solamente, sino todas ellas, aun las de grado superior; con una diferencia de sueldos respecto al Profesorado masculino, que nada justifica.

Pues lo mismo hay que decir del Profesorado de Pedagogía en los Institutos. ¿Qué razón hay para que cobre sueldo inferior á los de los demás Profesores? ¿Son de casta distinta?

Nosotros llamamos la atención del señor Ministro sobre estos y otros hechos, ahora que se están preparando los presupuestos.

La ocasión es oportunísima, y el Sr. La Cierva puede remediar fácilmente estas y otras injusticias.

**DE MADRID: Una excursión**

En la mañana del día 21 del actual hicieron su primera excursión escolar los niños del Asilo de San Bernardino, acompañados del personal de la Casa y del Inspector-Delegado, Sr. Sánchez Anido, acudiendo á primera hora á saludar á los excursionistas el Conde de Mejorada, Alcalde de Madrid.

En la Granja Agrícola, á cuyo punto se dirigieron, fueron recibidos los expedicionarios por D. José Pruna, quien, con amabilidad digna de todo aplauso, presentó á los niños las variedades de ganado que allí se cría, dando de los ejemplares minuciosa explicación.

Aquellas conferencias al aire libre despertaron verdadero interés en los muchachos y en sus acompañantes, prometiendo todos repetir con más detenimiento la visita, á fin de afianzar más las ideas tan hábilmente expuestas por el Sr. Pruna, y con tanto gusto escuchadas.

Felicitemos cordialmente á los iniciadores de esta excursión, y sirva nuestro aplauso, aunque modesto, de satisfacción á cuantos toman parte en esta clase de enseñanzas, y principalmente á nuestros buenos amigos D. Juan Bautista Marín y D. Bibiano Perona.

**Sesión de la Junta**

El lunes, 20 de Febrero, celebró sesión la Junta municipal de primera enseñanza, dando cuenta en ella el Delegado regio, señor Ruiz Jiménez, de algunos interesantes proyectos referentes á las Escuelas de Madrid, que se implantarán en breve.

Como estos proyectos se han de publicar en breve en el *Boletín del Ayuntamiento*, nos abstenemos de dar en extracto lo que con más extensión insertaremos en los próximos números.

**La paga de Febrero.**

La Habilitación de los Maestros de Madrid abrirá el pago hoy día 1.º de Marzo, de tres á siete de la tarde, y los días 2 y 3, de cuatro y media á seis y media, en la casa

número 2, piso primero derecha, de la calle de Travesía de Trujillos.

A los Maestros que no hubiesen hecho efectivas sus pagas en los días señalados, les serán llevadas en los días siguientes á sus domicilios respectivos.

**Cursillo de trabajos manuales en Ciudad Real.**

Se ha inaugurado el cursillo de trabajos manuales en el salón de actos del Ayuntamiento, con asistencia del gobernador, alcalde y otras autoridades.

El cursillo durará quince días, haciendo al final una exposición de los objetos construídos.

Las clases se darán en las Escuelas Normales de Maestros.

La Diputación provincial ha dado una subvención de 250 pesetas para material, á instancias del señor Gobernador, una de las personalidades más entusiastas de esta enseñanza.

Los trabajos serán froebelianos, en papel, cartón, viruta, alambre, junco, silicato de alúmina, etc., siendo profesores doña María Luisa Cifuentes, Regente de la práctica de la Normal de Maestras, D. Antonino Lenguas, Maestro de Cózar, y D. Jesús Caro, alumnos que fueron del curso celebrado en Madrid el verano último.

Han acudido al llamamiento buen número de Maestros de ambos sexos, notándose bastante entusiasmo lo mismo en Profesores que en alumnos, existiendo el proyecto que los concurrentes al cursillo den luego otros cursillos en las cabezas de partido judicial.

El actual ha sido limitado á los Maestros y Maestras que tienen un auxiliar, con objeto de que la enseñanza no quede abandonada.

El principal iniciador y organizador de todos los trabajos es el digno Inspector de la provincia, D. Vicente Alcañiz.

**Anuario del Maestro para 1905.**

POR D. VICTORIANO F. ASCARZA

Calendario, notas escolares, legislación vigente, personal administrativo, etc. DOS PESETAS ejemplar. Se remite por 2,25 pesetas certificado.

## Ecós del Magisterio.

En defensa propia. ~

~ ~ ~ Comunicado.

Accediendo á las reiteradas súplicas de nuestro querido amigo Sr. Ibarz, publicamos el comunicado que sigue, lamentando la desunión que revela, y estimulando á unos y otros á inspirarse en términos de concordia y compañerismo.

Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Distinguido amigo: Permítame usted que ocupe tan sólo unas líneas en su ilustrado periódico, para dar á conocer el proceder injusto de *El Ramo*, periódico profesional que ve la luz en Huesca.

Es el caso, que dicho periódico viene publicando una serie de cartas, donde, so pretexto de crítica pedagógica, deliberadamente se me ataca, y al contestar en forma igual al firmante de tales cartas, se ha negado la dirección á publicar mi escrito, aun habiéndome apoyado en la ley de imprenta; lo cual me autoriza á decir y publicar que para *El Ramo* no hay más ley que la del embudo.

Anticipándole las gracias, se reitera de usted afectísimo y atento amigo s. s. q. b. s. m.,

RAMÓN IBARZ PALÁU.

Fonz (Huesca) 21 Febrero 1905.

La educación para la  
lucha. ~ ~ ~ ~ ~

Es natural que los pueblos salvajes sucumban en las luchas por la vida, como sucumben los seres orgánicos dotados de constitución desfavorable. Si los pueblos salvajes no se civilizan, sucumbirán, porque es evidente, que dentro de varios siglos sólo vivirán hombres civilizados sobre este planeta. Por lo cual los gobernantes de las diversas naciones están obligados á civilizar los pueblos, cuya dirección les está encomendada, si quieren formar pueblos de gran energía vital para subsistir largas edades sobre el mundo. No dar á un pueblo medios para que se eduque, equivale á irle preparando su muerte, la cual tendrá lugar en plazo más ó menos lejano.

Claros ejemplos de ello nos ofrece la Historia. Los romanos, degenerados, se dejaron arrebatarse por los bárbaros el Imperio de Occidente; los godos, sin educación ni cultura, fueron arrollados por los árabes; y éstos, degradados, bajo el gobierno de los *Reinos de Taifas*, sucumbieron al empuje de los cristianos españoles engrandeci-

dos. Rusia y el Japón nos dan en la actualidad un claro ejemplo: Rusia, un pueblo grande por su extensión superficial, con apariencias de imperio poderoso, pero sin cultura en las masas populares, es vencida una y cien veces por el Japón, ese gran pueblo cuyos adelantos en algunos ramos del saber aventajan á los de cualquiera nación europea: Rusia, un imperio que cae; el Japón, una nación que se destaca poderosa, en medio del concierto universal. He aquí las ventajas de la educación.

España marcha á la zaga de Europa, porque nuestros Gobiernos se han preocupado muy poco de la educación popular. Verdad es que hay grandes hombres en nuestra patria; pero no es menos verdad que la mayoría de los españoles permanece indiferente al movimiento progresivo.

Los hombres de pueblo explotan á sus hijos de una manera que no vacilo en calificar de cruel, infame, escandalosa. Desde los siete años principian á sacarlos de la Escuela, para hacerlos trabajar en el campo; y esto lo hacen ¡triste es decirlo! por egoísmo... por ahorrarse ó ganar un par de reales. «Soy yo primero que la Escuela, dicen algunos estúpidamente. ¿Voy á perder un jornal por culpa de la Escuela? ¿Cómo no revienten la Escuela y el Maestro! ¡A mis hijos no les hace falta saber nada!»

Por eso se mantienen en el Poder hombres que no se preocupan de la educación, porque la mayoría de los españoles no quiere, no necesita saber nada. ¡Lástima hay que tener á esos desgraciados egoístas! Ellos sólo piensan en comer: sus espíritus, encarnados en cerebros de corcho, no necesitan recrearse en el hermoso campo de la Ciencia. Pero, ¿tienen sólo esos hombres la culpa del atraso de España? No ciertamente; pues es muy cierto que nadie aborrece tanto la educación y la instrucción, como aquellos que de una y otra carecen. Tienen aún más culpa los Gobiernos que no ponen el remedio. ¿Por qué no se hace la enseñanza obligatoria *de verdad*? ¿Por qué no se gastan muchos más millones en la enseñanza pública? En Francia, que tiene 40 millones de habitantes, se gastan en la enseñanza 223 millones y pico al año. ¿Por qué no se gastan en España siquiera 100 millones?

El camino que seguimos en nuestra patria no puede ser peor; nuestra decadencia es bien notoria. ¿Cuál será la suerte que el porvenir tiene reservado á España? ¿Sucumbiremos en las luchas por la existencia? ¡Ah! No es posible; aún es tiempo de aplicar el remedio. Hoy, aunque marchamos á la cola de Europa, constituímos una nación civilizada; aunque la ignorancia más su-

pina domina á millares de españoles, van ya siendo muchos los que saben leer y escribir. Pero si España sigue estacionada ó progresando con lentitud, mientras que las demás naciones europeas progresan rápidamente, día vendrá en que, con relación á ellas, quede España convertida en una nación incivilizada. Y que esto no es un imposible, no cabe duda: muy civilizados estuvieron en su tiempo los árabes españoles; pero hoy día, un pueblo con aquella civilización, se consideraría incivilizado con relación á España, por ejemplo. Ahora bien: si España queda convertida en nación incivilizada, con relación al resto de Europa, ¿no correríamos el riesgo de sucumbir en las luchas por la existencia? Un pueblo con la civilización árabe de la edad media, ¿podría luchar contra la España de hoy? Pero, como antes dije, aún es tiempo de librar á España de una próxima muerte, dando al pueblo la cultura necesaria para que pueda vivir, honrando á la humanidad del siglo XX.

Los pueblos que quieran vivir largas edades sobre la tierra tienen que progresar, porque el progreso es ley de la Naturaleza; los pueblos que no cumplan con ella sucumbirán pronto.

Así, pues, si queremos que España sea una nación fuerte y poderosa, debemos dedicar todos nuestros esfuerzos, para que el pueblo se eduque en los principios de las Ciencias, de las naturales sobre todo, que son las que enseñan á los hombres á ser libres, sacando sus espíritus de prejuicios y preocupaciones antiguas, que son una rémora para todo adelanto.

ERNESTO M. RODRÍGUEZ.

Fregeneda.

## CRÓNICA DE OPOSICIONES

**Madrid.**—El sábado último terminaron los ejercicios de oposiciones á Escuelas de niños de 2.000 y más pesetas. El lunes por la noche no había anunciado aún el Tribunal qué día había de hacerse pública la clasificación de los opositores.

Los opositores á Escuelas de niños, de sueldo inferior á 2.000 pesetas, continúan en el ejercicio práctico, y las opositoras á plazas de Ciencias de las Escuelas Normales en el ejercicio oral.

**Valladolid.**—Terminadas las oposiciones á Escuelas dotadas con 825 pesetas, el Tribunal ha calificado á los opositores en esta forma:

D. Manuel Pascual Biones, número 1; D. Pedro Pino López, 2; D. Epifanio Benito Cesteros, 3; D. Primitivo Camarero de la Torre, 4; D. Pedro Pescador Arias, 5; D. Antonio Sofot Canales, 6;

D. Guillermo García López, 7, y D. Aureo Rodríguez Pérez, 8.

**Bilbao.**—Han terminado las oposiciones á las tres plazas de Maestros ayudantes de las Escuelas municipales de niños de dicha villa, siendo aprobados en todos los ejercicios D. Ángel María Guinea, D. Luis Erico, D. Ángel Domínguez y D. Carlos Diego Bernard.

También han terminado los practicados para proveer otras tres plazas de Maestras ayudantes, siendo aprobadas, doña Rosina Villafría, doña María Ibacela, doña Clara Arroitoamanda, doña Raquel Alda y doña Elisa Oleaga.

## Sección oficial.

### Índice de la GACETA

**23 Febrero.**—Real orden disponiendo se anuncie á traslación la Cátedra de Agricultura y Zootecnia, Derecho, Veterinaria y Policía sanitaria, vacante en la Escuela de Veterinaria de Córdoba.

*Tribunal de oposiciones.*—Relación de aspirantes admitidos á las oposiciones á la Cátedra de Procedimientos judiciales, vacante en la Universidad de Salamanca.

*Universidad Central.*—Convocando á los opositores á la Cátedra de Historia Universal, vacante en la Universidad de Zaragoza.

**24 idem.**—*Tribunal de oposiciones.*—Convocando á los opositores á la Cátedra de Geografía general de Europa y de España, Historia de España é Historia Universal, vacante en el Instituto general y técnico de Mahón.

*Universidad de Barcelona.*—Nombrando Juez del Tribunal de oposiciones á Escuelas públicas al Reverendísimo Sr. D. José Cons Verdaguer.

—Relación de nombramientos de Maestros interinos de Escuelas públicas.

*Junta provincial de Instrucción pública de Cáceres.*—Concurso para la provisión del cargo de Secretario de la Junta de Instrucción pública de esta provincia.

**25 idem.**—Real orden dando las gracias á don Manuel García Barzanallana por su donativo de obras con destino á las Bibliotecas populares.

—Otra nombrando Catedrático de Lengua y Literatura griegas de la Universidad de Barcelona á D. José Banqué.

—Otra nombrando Profesor de Fagot en el Conservatorio de Música y Declamación á D. Pascual Fañanás.

—Otra nombrando Catedrático de Historia Natural del Instituto de Soria á D. Angel Corrales

*Tribunal de oposiciones.*—Convocando á los opositores á las Cátedras de Patología Médica, vacantes en las Facultades de Salamanca y Cádiz.

*Instituto provincial de segunda enseñanza de Castellón.*—Convocando á los opositores á Escuelas elementales de niños, vacantes en el distrito universitario de Valencia.

**26 ídem.**—*Subsecretaría.*—Arreglo escolar provisional de la provincia de Canarias.

**Universidad de Barcelona.**—En cumplimiento de lo dispuesto en los vigentes reglamentos de oposiciones de 11 de Agosto de 1901 y el art. 7.º del de provisión de Escuelas de 14 de Septiembre de 1902, reformado por Real decreto de 13 de Noviembre de 1903, este Rectorado, de conformidad con lo acordado por el Consejo universitario, ha nombrado Juez del Tribunal de oposiciones á Escuelas públicas elementales de niñas, dotadas con sueldo inferior á 2.000 pesetas, que han de celebrarse en esta capital, al Rvdo. Sr. D. José Cons Verdaguer, presbítero, ex-Catedrático de Religión de este Instituto general y técnico.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, á los efectos del art. 11 del reglamento de 11 de Agosto de 1901.

Barcelona 20 de Febrero de 1905.—P. D., El Vicerrector, *Lorenzo Benito*.

(*Gaceta* 24 Febrero).

**Universidad de Valencia.**—*Tribunal de oposiciones á Escuelas elementales de niños, vacantes en el distrito universitario de Valencia.*

Se comunica á los señores opositores á estas Escuelas que el día 13 de Marzo del corriente año empezarán los ejercicios, á las tres de la tarde, en el Paraninfo de la Universidad de Valencia.

El cuestionario quedará expuesto al público en la Secretaría de dicha Universidad con la antelación dispuesta por la ley.

Castellón á 21 de Febrero de 1905.—El Presidente, *José Albiñana Mompó*.

(*Gaceta* 35 Febrero.)

**Junta provincial de Instrucción pública de Cáceres.**—Debiendo proveerse mediante concurso, según lo dispuesto en el Real decreto de 26 de Octubre de 1901, el cargo de Secretario de la Junta de Instrucción pública de esta provincia, Jefe de la misma Sección y de la de Bellas Artes, dotada con el sueldo anual de 1.750 pesetas y la gratificación consignada en sus presupuestos por la Diputación provincial, la Junta que presido acordó en 6 del actual publicar este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, á fin de que los que reúnan las condiciones que exige el art. 33 del mencionado Real decreto, ó sea los Maestros que ostenten título Nor-

mal ó Superior con servicios en la Administración ó Inspección de la enseñanza pública ó aquellos que posean el título de Licenciado en Derecho, puedan dirigir sus solicitudes, acompañadas de los justificantes necesarios, á esta Junta provincial de Instrucción pública, dentro del término de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique esta convocatoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Cáceres y en la *Gaceta de Madrid*.

Cáceres 20 de Febrero de 1905.—El Gobernador Presidente, *Antonio González López*.—El Secretario interino, *Pedro Naranjo Rute*.

(*Gaceta* 24 Febrero).

## PROPUUESTAS

### CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE 1904

**Provincia de Baleares.**—Núm. 1, D. Juan Alejo, con 550 pesetas, 11 años, 4 meses y 25 días, para Deyá.

Núm. 2, D. José Seguí, con 500 pesetas, 4 años, 5 meses y 29 días de servicios en propiedad. Se propone para Llumesanas.

*Sin propuesta.*—Núm. 3, D. Francisco Ramís.—Núm. 4, D. Melchor Serra.—Núm. 5, D. Tomás Vázquez, y núm. 6, D. Mateo Vanvrell.

*Excluidos.*—D. Angel García y D. Antonio Adrover, por no tener título, y D. Cosme Badía por no reintegrar el expediente.

Barcelona 9 de Febrero de 1905.—P. D. El Vicerrector, *Lorenzo Benito*.

(*B. O.* de las Baleares de 16 de Febrero de 1905).

**Provincia de Barcelona.**—Núm. 1, Juan Rodríguez, con 825 pesetas, 16 años, 11 meses y 6 días, para Sardañola; D. Angel Cusachs, 825, 11 y 26, para Cabrils; D. José M. Xandri, 825, 11, 7 y 11, para San Pedro de Torrelló; D. Juan Campins, 825, 9, 9 y 12, para Palausolitar; D. Ramón María Bas, 825, 7, 1 y 9, para Masquefa; D. Miguel Llobera, 625, 24, 9 y 22, para Cabrera de Mataró; D. Jaime Mascaró, 625, 17, 5 y 1, para Copons; D. Vicente Martínez, 625, 10, 2 y 20, para San Boy de Llusanés; D. Juan Font, 625, 8, 8 y 25, para Montesquiu (San Quirico de Besora); D. Joaquín Riera, 625, 8, 1 y 27, para Bigas; D. Alejandro Pitarch, 625, 4, 5 y 16, para Cabacés (Tarragona); D. Antonio Borrell, 625, 4, 5 y 8, para Rocafort; D. Antonio Cabestany, 625, 4, 5 y 3, para Tous; D. Manuel López, 625, 4, 5 y 1, para Montnegre; D. Angel López, 625, 2, 5 y 2, para Monistrol de Calders; D. Rafael Gili, 625, 1, 6 y 28, para Gayá; D. Juan Climent, 625, 1, 3 y 25, para Loá (Tarragona); D. Juan Argelech, Auxiliar gratuito desde 14 Marzo de 1903,

para Rellinás; D. Vicente Reixach, Auxiliar gratuito desde 21 Marzo de 1903, para San Acisclo de Vallalta; D. Daniel Puente, con 500, 4, 5 y 21, para Vilada; D. Mariano Espada, 500, 4, 5 y 11, para San Juan de Fábregas; D. Gabriel Etnarriaga, 500, 4, 3 y 2, para Vilanova de Sau; D. Timoteo Rovira, 500, 4, 1 y 25, para Santa María de Oló; D. José Magriñá, 500, 2, 6 y 21, para Vilella (Tarragona); D. Miguel Masana, 500, 1 y 19, para Castellnou de Bages; D. Francisco Masó, 500, 11 y 28, para Olivella; D. Ciriaco Concustell, 500, 8 y 4, para Riuprimer; D. José Girbal, 500, 15, para Calonge de Calat.

*Sin propuesta.*—D. Benito España, D. Feliciano Plá, D. Juan Bardía, D. Lorenzo Pujol, D. Pedro Camarasa, D. Joaquín Casadevall, D. Constantino Castarlenas, D. Balbino García, D. Domingo Armengol, D. Antonio P. Grau, D. Alberto Busto, D. Juan Valentí, D. Juan Camps, D. Hermenegildo Martín, D. Juan Solá, D. Juan Serra, D. Francisco Gómez, D. Gabriel Bartolomé, D. Mauricio Ranz, D. Delfín Rodríguez, D. Agustín Rodríguez, D. Joaquín Planas, D. Martín Boixareu, D. Juan Masjoan, D. León Gómez, D. José Jiménez, D. Víctor Anheló, D. Bartolomé Reñé, don Esteban Massana, D. Ezequiel Tomás, D. Blas Cortés, D. Ramón Bernadas, D. José María Sarrió, D. Pascual Buxeda, D. Matías Vila, D. Francisco Font, D. Luis Gratacós, D. Narciso Boigas, don Ramón Ratecas, D. Carlos Escribá, D. Ricardo Bonell, D. José Ferrer, D. Emilio Bardi, D. Rosendo Acega, D. Salvador Teixidó, D. José Sala, D. Melchor Serra, D. Isidro Cabré, D. Buenaventura Martín, D. Ramón Saumell, D. Luis G. Solanellas, D. José Roigé, D. José Mata, D. Enrique Roca, D. Jacinto Pagés, D. Antonio Perelló, D. José D. Bellalta, D. Jaime Riba, D. Isidro Donada, D. Manuel Ruiz, D. José Rucarols, don José Miserachs, D. José Baró, D. Francisco de A. Coronas, D. Luis Bernal, D. Angel Costal, D. José Plana, D. Prudencio Franch, D. Luis Vilosa, don José Benigno, D. Juan Vilajeliu, D. José Masclans, D. Saturnino Jordana, D. Manuel Cantarell, D. José Sau, D. Miguel Perera, D. José Cortés, D. Ricardo Capdevila, D. Alejandro de la Fuente, D. Jaime Alvarez, D. Maximino Peidro, D. Juan Constantí, D. José García, D. Isidro Coll, D. José Serra, D. Juan Rodá, D. Juan Centellas, D. Ramón Soler, D. Manuel Martí, D. Manuel Costa.

*Aspirantes no admitidos.*—D. Antonio Tió, falta de documentación; D. Joaquín Tremosa Escodá, por completar la documentación fuera de plazo; D. Domingo Vera Ruiz, D. Salvador Romero, don

Miguel Tárrega, D. Luis Bernal, D. Agustín Pedro, por falta de documentación; D. Domingo Palau, por tener la hoja certificada fuera de plazo; D. Ramón Bonilla, presentada fuera de plazo; D. Jaime Bastida, D. Juan Bautista Solé, por recibirse fuera de plazo; D. Clemente Salazar, por no tener certificada la hoja; D. Cosme Badía, por haberse recibido fuera de plazo; D. Narciso Subils, D. Juan Llopis, por haber completado la documentación fuera de plazo; D. Andrés Perera, D. Enrique Trenca, D. Juan Miravet, D. Prudencio Morató, por no decir el sueldo que disfrutaban en la actualidad; D. Ramón Rius, por no acompañar certificado de conducta; D. Luciano Albert, no tiene título ni hecho el depósito; D. Enrique Viso, D. Félix Vivó, por no tener la edad; don Miguel Homar, por falta de reintegro al expediente; D. José Sanmateu, por tener enmendados todos los sueldos en las hojas.

*Escuelas elementales dotadas con 625 pesetas.*—Doña Teresa Forcat, con 625 pesetas, 14 años, 9 meses y 12 días de servicios en propiedad, para Baleñá; doña Patrocino Carrasco, 625, 13, 9 y 2, para Vilanova de Sau; doña Mercedes Rosiñol, 625, 11, 3 y 17, para Castellfullit de Riubregós; doña Constancia Buisant, 625, 10, 10 y 13, para Vilalleons; doña Gertrudis Bofarull, 625, 1, 6 y 20, para Poliñá; doña Marcelina Claramunt, 625, 1, 2 y 27, para San Mateo de Bages; doña Leonor Font, Auxiliar gratuita desde 23 de Marzo de 1903, para Olsinellas; doña Teresa Pelegrí, 11 y 9, para Castelldefels; doña Carmen Gené, 500, 5, 8 y 10, para Olesa de Montserrat, Auxiliaría de párvulos.

(Se continuará).  
(Boletines Oficiales de 14, 16 y 18 de Febrero de 1905).

**Distrito de Madrid.**—*Maestros con servicios en propiedad.*—Núm. 1, D. Benito López y Asenjo, con 625 pesetas de sueldo y 23 años, 6 meses y 25 días de servicios, para Majadahonda; 2, Eduardo Martínez Sáiz, 625 y 22, 4, 26, para Alarcón; 3, Santiago Aguilera y Fresno; 4, Esteban Díaz González, 625 y 19, 10, 9, para Collado Mediano; 5, Dionisio Arcones y Fernández, 625 y 19, 8, 16; para Fuente el Saz; 6, Inocencio Rivas y Bragado, 625 y 18, 8, 20, para Los Molinos; 7, Quintín Calvo y Fernández; 8, Juan Francisco Gorgojo y Martín; 9, Francisco López Rodríguez, 625 y 15, 7, 18, para Valdelaguna; 10, Fermín Luzuriaga y Aguirre; 11, Juan Estremera Martínez; 12, Agustín Fernández Carabella, 625 y 14, 6, 17, para Villamantilla; 13, Crispulo José Cogolludo y López, 625 y 10, 3, 16, para Corpa; 14, José María

Soriano y Martínez; 15, Gaspar Valcarce y Valcarce; 16, Benito Miras Reche; 17, Ildefonso Tobaruela Jiménez, 625 y 4, 5, 5, para Ciudad Real; 18, Ambrosio Hornero y Nieto, 625 y 4, 5, 2, para Guadalajara; 19, Manuel Ortega y Torres, 625 y 4, 4, 20, ídem íd.; 20, Nemesio Miranda Lagatera, 625 y 4, 4, 9, para Toledo; 21, Ramón Docasar Mohedano; 22, Mariano Olmeda Moreno; 23, Julián Jimeno Gargallo; 24, Mariano Sanz y de la Mata, 625 y 1, 4, 3, para Guadalajara; 25, Manuel Lozano y Peña; 26, Juan Argelich y Marín; 27, Lorenzo Moreno y Raya; 28, Domingo Díaz Redondo; 29, Francisco Varas Herranz; 30, Víctor Vicente y Vallesa; 31, Federico Gil Garcilópez, 550 y 11, 5, 7, para Guadalajara; 32, Vicente Hermógenes Pérez Marco, 550 y 11, 2, 7, ídem íd.; 33, Pedro Ramón Rodríguez y Ramírez; 34, Severiano Sanz y Marcos; 35, Ildefonso Pérez Bravo, 525 y 4, 5, 7, para Guadalajara; 36, Alejandro Martín y Martín; 37, Ciriaco Virseda y Páez; 38, Francisco Martos y García; 39, Nicolás Moreno y Rabal, 500 y 4, 5, 2, para Cuenca; 40, Pablo Fernández Carrillo, 500 y 4, 5, 2, para Horcajuelo; 41, Juan Ambrosio Villalba y Alarcón, 500 y 4, 5, 1, para Guadalajara; 42, Leonardo Campo y García; 43, Santiago Montejo y Arranz; 44, Pedro Jesús Mateos Serrano; 45, Prudencio García de Miguel; 46, Juan Encinas y Rodríguez; 47, Balbino Tolodano y Albarsanz; 48, Restituto Nafria Arranz; 49, Juan Refoyo y García; 50, Anastasio San Esteban, 500 y 1, 8, 25, para Robledondo; 51, Fausto Moyano Gil; 52, Mauricio Ranz Pascual; 53, Delfín Rodríguez Catalán; 54, Marcelino Nieto Jiménez; 55, Matías Nogales Trigoso; 56, Manuel de la Puerta y Lafuente, 500 y 0, 8, 18, para Cervera de Buitrago; 57, Hermógenes Benito Perriño Rodríguez; 58, Olegario Gómez Delgado.

*Maestros con servicios interinos.*—Núm. 59, D. Hilario Marín y Campos, para Ciudad Real; 60, Vicente Castellanos y Riaza, ídem íd.; 61, Cayetano Jiménez Guerrero; 62, Francisco Jiménez Proy, para Cabanillas de la Sierra; 63, Mariano Muñoz y Seco, para Guadalajara; 64, Eugenio Bernardo García; 65, Honorato Villar y Martínez, para Serrada; 66, Ildefonso Vázquez y Castaño; 67, Narciso López Solares, para Segovia; 68, Francisco Miguel y Lloret, para Cuenca; 69, Vicente Castellanos y Lobo; 70, Evaristo Salvador Herrera, para Cuenca; 71, Matías Villalobos García; 72, Alejandro Crispulo González; 73, Augusto Colina y Munguira; 74, José Perales Badillo; 75, Eusebio Vega Gil; 76, Jerónimo Criado y Díaz; 77, Luis Vilosa Romaguera; 78, Claudio Adradas y Vázquez; 79, Matías Mier y Roiz; 80, Florentino Emiliano Ariza y Marjaliza; 81, Guillermo Mar-

tín Romo y Córdoba; 82, Vicente Garcés García; 83, Leopoldo Galindo Aceituno; 84, Miguel Melero y Martín; 85, Manuel Delgado y Fernández; 86, Antonio Navarro y Rodríguez; 87, Francisco Robles y Cano; 88, José Vaquerizo Banet; 89, Pedro Pardo Navarro; 90, Julián Béjar y Hernández; 91, Pío Arturo García Hernández; 92, Manuel Salcedo Martínez; 93, Gregorio Romo García; 94, Vicente Lloret y Martí; 95, Juan García Parada; 96, Luis Muñoz de la Blanca.

*Maestros sin ninguna clase de servicios.*—Número 97, Miguel Escudero Lezami, normal, adjudicadas todas las plazas vacantes; 98, Manuel García de Lara y Palma, elemental, ídem íd.

*Aspirantes excluidos.*—Don Francisco Calero Urroz, por solicitar en una instancia Escuelas de todas las provincias del distrito universitario.

D. Valentín González López, por no tener veintiún años de edad.

D. Aniceto Fernando Díaz Regañón y Díaz Regañón, por no justificar tener veintiún años de edad.

D. Segismundo del Bosque y Pablos, por no dirigir su instancia al Rectorado.

D. Miguel Aldecoa y Morales, por no haber exhibido ni reseñado en su instancia la cédula personal.

D. Francisco Moreno Martín, por no justificar hallarse en posesión del título profesional, según se expresa en la certificación.

D. Antonio Porto Stolle, por no justificar tener veintiún años de edad, ni hallarse capacitado para el ejercicio de cargos públicos que legaliza su hoja de servicios.

D. Ramón Escalante Felipe, por haber presentado su instancia fuera del plazo de la convocatoria.

D. Vicente Rodríguez López, por haber presentado su instancia fuera del plazo de la convocatoria.

D. Emilio Mayol Rubio, por igual motivo.

Lo que, en cumplimiento del art. 39 del reglamento de 14 de Septiembre de 1902 y 2.º del Real decreto de 4 de Abril de 1903, se publica para conocimiento de los aspirantes, los cuales podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas dentro del plazo de quince días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, después de cuyo término no se admitirá ninguna.

Madrid 4 de Febrero de 1905.—El Rector,

R. Conde. (B. O. 25 Febrero.)

**Provincia de Tarragona.**—D. Alejandro Pitarch, con 625 pesetas, título superior, 4 años, 5 meses y 16 días de servicios en propiedad, para Cabacés; Juan Climent, 1, 3, 25 y 625, para Lloá; José Magriñá, 2, 7, 4 y 500, para Vilella; Agustín Barberá, 1, 6, 12 y 500, para Amposta; José Fusté, Auxiliar gratuito desde 14 de Abril de 1903, para Ceballá del Condado; Matias Vila, Auxiliar gratuito desde 30 Octubre de 1903, para Hospitalet (Vandellós); Juan Bautista Bertomeu, 10, 2, 24 de servicios interinos, para Guiamets; Gabriel Torrell, 9, 2, 24 de servicios interinos, para Vallclara; Ricardo Bonell, 7, 4, 28 de servicios interinos, para Montagut.

*Sin propuesta.*—D. Joaquín Tremosa, Juan Solá, Delfín Rodríguez, Esteban Masana, Francisco Font, Eusebio Montaner, José Ferrer, Rosendo Arcega, Juan Gilabert, José Sala, Jaime Bastida, Isidro Cabré Ramón Saumell, José Roigé, Pío Aubá, José Abelli, José Mata, Juan Riba, Isidro Donada, José Baró, Francisco de A. Coronas, Pedro Sabaté, Luis Vilosa, Jaime Royo, Adrián Rabadá, Ramón Rius, José Roca, Miguel Perera, Antonio Ugeda, Ricardo Capdevila, José García, Juan Figuera, José Girbal.

*Excluidos:* D. Félix Vise y D. Miguel Homar, no tienen los 21 años; D. Eugenio Gómez, hoja cerrada antes de plazo; D. Tiburcio Pérez, falto de reintegro; D. Miguel Tárrega, D. Leopoldo Fernández, D. José López y D. José Cortés, recibidas fuera de plazo; D. Luis Gratacós, recibida fuera de plazo; D. Enrique Viso, sin reintegrar parte del expediente; D. José Bellalta, falta certificado de conducta; D. Víctor Anheló, no dice en la hoja las fechas de los nombramientos; don José Sans, enmendados sin salvar en la hoja los sueldos.

Doña Dolores Roch, con 625 pesetas, 23 años, 2 meses y 5 días en servicios en propiedad, para Masllorens; Patrocínio Carrasco, 13, 3, 2 y 625, para Vilanova de Sau; Consuelo Roda, 13, 2, 20 y 625, para Creixell; Angela Segarra, 7, 11, 10 y 625, para Riudoms; María de la C. Fornos, 5, 5, 15 y 500, para Argentera; María Muria, 5 meses y 5 días y 500, para Enveja (Tortosa); Rosa Nolla, 3 meses y 21 días y 500, para Viver (Barcelona); Carmen Ordi, 6 años y 5 meses, propuesta para Forn (Gerona).

*Sin propuesta:* Doña Teresa Coll, Magdalena Canal, Angela Grau, Hortensia Alguacil, Casilda Casals, Teresa Pelegrí, Elisa Menéndez, Mariana Solé, Carmen Gené, María Porqueras, Asunción Sas, Modesta Sanmartí, Felipa Ferrer, Teresa Mestre, Concepción Sabaté, Josefa Meléndez, Emilia Mir, Amalia Iglesias, María Pilar Esteve,

Ana Perona, María Ignacia Tapiés, Pilar Sáez, Emilia Fabra, Victoria Daffós, María C. Piñol, Juana Belli, Mercedes García, Magdalena Llabrés, Francisca Molins, Carmen Cardona, Amparo Serra, Aniceta Gou, Filomena Gavaldá, Carolina Espiñol, María Mestres.

*Aspirantes no admitidas:* Doña Justa Bravo Rivas y doña Francisca Jorba Bausa, por presentar la documentación fuera de plazo; doña Victoria Mut Tarradell, doña María Teresa Pagés, doña Ana Cid Monté y doña Emilia Bisbal, recibidas fuera de plazo; doña María Consuelo Asensio y doña Clara Piñol, por falta de documentación; doña Amalia Carim, no dice la fecha en que fue nombrada para la Escuela en que hoy sirve; doña Mercedes Llort Briansó y doña Dolores Nebot, tienen las hojas cerradas fuera de plazo; doña María Pamies, no dice el sueldo que actualmente disfruta; doña Carmen Soler, carece de título y no tiene hecho el depósito para su expedición.

Barcelona 10 de Febrero de 1905.—P. D., el Vicerrector, *Lorenzo Benito*.

(B. O. de Tarragona de 16 de Febrero de 1905.)

### VACANTES

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1905.

**Provincia de Madrid.**—*Escuelas elementales completas de niños:* Villamanrique de Tajo, dotada con el sueldo anual de 625 pesetas.

*Escuelas elementales completas de niñas:* Boadilla del Monte, dotada con el sueldo anual de 625 pesetas.

*Escuelas incompletas de asistencia mixta:* Alpedrete y La Olmeda, con 550; Humanes, Alameda de Osuna (Barajas), Patones, Valdepiélagos y Villavieja, con 500 pesetas.

(B. O. 25 Febrero).

**Provincia de Huesca.**—*De niños:* Laluega, con el sueldo de 625 pesetas y 125 de retribuciones; Osso de Cinca, 625 y 125; Ponzano, 625 y 120; Castanesa, 600 y 125.

*De niñas:* Sesa, 625 y 200; La Puebla de Castro, 625 y 125; Villanúa, 625 y 75; Esplús, 622 y 75.

*De ambos sexos:* Igríes, 575 y 175; Fago, 550 y 150; Albella y Planillo, 550 y 112,50, de temporada; Ibieca, 550 y 107,50; Gistein, 550 y 100; Albatillo, 550 y 95; Bisaurri, 550 y 50; Baraguás, 525 y 118,75; Sentalecina, 525 y 60; Villanova, 500 y 110; Bonansa, 500 y 100; Ortilla, 500 y 100; Fanlo, 500 y 100; San Lorenzo (Castigaleu), 500 y 100; Caltilsabás, 500 y 79,75; Cornudella, 500 y 68,75; Fosado (Toledo), 500 y 62,50; Abay, 500 y 62,50; Ola (Fañanás), 500 y 62; Arcusa, 500 y 61,25; Güel, 500 y 60,50; Arro (Gerbe y Griegal), 500 y 60; Sinués, 500 y 60; Lanuza, 500 y 60; Navasa, 500



y 50; Sarvisé, 500 y 50; Sieste, 500 y 50; Barba-  
rriens, 500 y 50; Almunia del Romeral, 500 y 50;  
Torres de Barbués, 500 y 47,50; Yésero, 500 y 45;  
Villacarli, 500 y 40; Estaña, 500 y 40; Olsón, 500  
y 40; Osia, 500 y 40; Latre, 500 y 35; Bubal, 500  
y 35; Monesma de Benabarre, 500 y 30; Belsué,  
500 y 25; Santa Eulalia de la Peña, 500 y 25; Acín,  
500 y 22; Esposa, 500 y 20; Latorrecilla, 500 y 19;  
Arrés, 500 y 12,20; Clamose, 500 y 125, de tempo-  
rada; Aineto y Gillué, 500 y 112,50; Litera y Chi-  
riveta, 500 y 100; Basarán, 500 y 100; Valle de  
Bardají, 500 y 75; Sarsa de Surta, 500 y 75; Yeba,  
500 y 75; Serrate (Valle de Liero), 500 y 65; Orús  
y Sobás (Secorún), 500 y 62,50; Pueyo, y Morcat,  
500 y 56; Sasé y Ginnabel, 500 y 40; Freginal y  
Lastiesas, 500 y 25; Lasbellostas, 500 y 25.

*Auxiliares de párvulos:* Graus, con 625 pesetas;  
Ayerbe, con 500.

**Provincia de Cáceres.**—*Elementales completas de niños:* Alcollarín y Santa Ana, con 625 pesetas de sueldo y emolumentos legales.

*Elementales completas de niñas:* Alcollarín, Santa Ana y Villas-Buenas, con 625 pesetas de sueldo y emolumentos legales.

*De ambos sexos:* Cabezo y Solana (anejo de Cabañas), con 500 pesetas de sueldo y emolumentos legales.

(B. O. 18 Febrero.)

**Provincia de Teruel.**—*Escuelas de niños:* Aguilar, Alacón, Loscos, Lledó, con 625 y 75 pesetas de retribuciones; Martín del Río, con 625 y 100; Torrecilla del Rebollar, con 625 y 75; Aldehuela, con 550 y 100; Escorihuela, Torre las Arcas, Tramacastiel, con 550 y 75; Tramacastilla, con 550 y 50.

*De niñas:* Albejuela, con 625 y 75 pesetas de retribución; Arens de Lledó, con 625 y 156,25; Camarillas, Fórnoles, Gargallo, Lechago, con 625 y 75; Moscardón, con 625 y 50; Tornos, con 625 y 65; Torralba de los Sisonos, con 625 y 75; Torre las Arcas, con 625 y 50; Valbona, Visiedo, con 625 y 100; Castejón de Tornos, con 550 y 50; Corbalán, Lidón, con 500 y 50; Pancrudo, con 500 y 35; Utrillas, con 500 y 50.

*De asistencia mixta:* Saldón, con 625 y 75 pesetas de retribución; Torre de Arcas, con 600 y 75; Almohaja, con 500 y 45; El Colladico (forma con Piedrahita el Municipio denominado Piedrahita y el Colladico), con 500 y 50; Dos Torres, con 500 y 75; Ferrerueta, con 500 y 50; Portalrubio, con 500 y 30; Veguillas, con 500 y 25; Villanueva del Rebollar, El Villarejo (barrio del Municipio de Terriente), con 500 y 50.

(B. O. 23 Febrero.)

## NOMBRAMIENTOS.

**Subsecretaria.**—D. Jaime Roselló y Terrasa, interino para Palma (Baleares), con 1.000 pesetas; D. José María Ezcurra, interino para Oñate, con 550; D. Celestino Rodríguez Montero, Auxiliar interino para Madrid, con 825; D. Jenaro Iribarren, Auxiliar interino para Lucena (Córdoba), con 550; doña Josefa Gracia y Francés, interina para La Almunia (Zaragoza), con 550.

**Avila.**—Han sido nombradas Maestras: de Santa Cruz de Pinares, doña Eugenia Palacios; doña Adelaida Guerra Marot, de Santa María de los Caballeros; doña Avelina González Hervás, doña María de la Presentación Pérez, para la Auxiliaria de la Graduada aneja a la Normal de Maestras; y D. César Picado, para San Martín de la Vega.

**Granada.**—Doña María del Carmen Juana Dorado Ruiz, ha sido nombrada Auxiliar interina de la Escuela de párvulos de Linares (Jaén); Maestro interino de Salares (Málaga), D. Francisco Sosa; y Auxiliar interino de Alozaina, D. Agustín Carrasco.

En virtud del concurso de traslado de 1904, han sido nombrados Maestros en propiedad: don José del Moral Guijarro, para la Escuela de Villanueva de la Reina (Jaén); D. José Jódar Luque, de Arquillos (Jaén); D. Antonio González Jiménez, de Mecina Bombarón (Granada); D. Ildefonso Muela León, de Benalúa de las Villas (Granada); doña Josefa Deogracias Jurado Martos, de Chalillas, anejo de Alcalá la Real (Jaén); doña Purificación Martín Martín, de Huéneja (Granada); doña Gracia Lucena Noguera, de Bérchules (Granada); doña Carmen Jiménez Calderón, de Cogollos de Guadix (Granada); doña Ana Garrido Roldán, para la de Somontín (Almería).

**Córdoba.**—Ha sido nombrada Maestra Auxiliar interina de la Escuela pública elemental de niñas de Montalbán, doña Carolina Córdoba y Río; de Priego, doña Bárbara Hoyo; Maestro en propiedad de la elemental de niños de Santa Eufemia, D. Francisco Gutiérrez García.

## Boletines Oficiales.

**Valencia.**—B. O. de 19 de Febrero y siguientes: Publica el proyecto de escalafón de Maestros y Maestras de la provincia para el bienio de 1903 á 1904.

**Granada.**—B. O. 9 de Febrero: Inserta la relación publicada en nuestro número del día 15, de las Escuelas de esta provincia que han de ser provistas por concurso único.

**Zaragoza.**—B. O. 22 Febrero: Edicto de la Junta comunicando á doña Casimira Capdevila, ex-

Maestra de Plasencia de Jalón, que las órdenes relativas á la renuncia de su Escuela se remiten al alcalde de Barcelona para su entrega á la interesada.

—*B. O.* 23 Febrero: Circular del Rectorado dando instrucciones á los Maestros que soliciten Escuelas anunciadas á concurso único.

## Sección de Noticias.

Han fallecido:

Doña Isabel Sancha, Maestra de Briviesca (Burgos).

Doña Antonia Elizalde, Maestra de Astrain (Navarra).

D. José López Solorzano, Oficial de la Junta municipal de primera enseñanza de esta corte.

Doña Estanislao López, madre de doña María Sanz López, Maestra de Pelahustán (Toledo).

El padre de D. Joaquín Ruiz Aguilar, Maestro Auxiliar de las Escuelas de Sevilla.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

### DEL MINISTERIO

**Junta de Derechos pasivos.**—En la última sesión se acordó aprobar los expedientes de clasificación siguientes:

Doña Sabina Perfecta de la Fuente, Mazuecos, 312,50 pesetas; D. Diego León Díaz Villar, Allés, 612,50; doña Mauricia Mucet Zabalegui, Pamplona, 1.380.

—Se acordó conceder á doña Águeda y á doña Victoria Catalán Latorre, hijas de doña Antonia Latorre, Maestra que fué de Utrillas (Soria), la pensión anual de 333,32 pesetas, divisible por partes iguales, total de los dos tercios de las 500 pesetas que hubieran correspondido por clasificación á la causante.

—Se acordó mejorar la pensión de 244,44 pesetas que disfrutaban actualmente doña Saturnina y D. Antonio López Soler, hijos de la Maestra que fué de Saz (Alicante), doña Adelina Soler, en 122,22 pesetas que disfrutaba una hermana de los reclamantes llamada Adelina, y que perdió el derecho por haber contraído matrimonio.

—Se acordó librar á la provincial de Granada para su entrega á los legítimos herederos de doña Adelaida Llorente, Maestra jubilada que fué de Pinos-Puente, previa la justificación de su calidad de tales, 169,72 pesetas que dicha señora dejó devengadas y no cobradas á su fallecimiento.

—De conformidad con lo propuesto por la contaduría, se acordó devolver á doña María Fernández Cuende, Maestra interina de Sotovellanos (Burgos), 30,88 pesetas, y á D. Nicolás Alonso Nancáres, Maestro interino de Villaproveda (Palencia), 12,87 pesetas, cantidades que indebidamente han sido ingresadas en esta Central.

**Consejo de Instrucción pública.**—La Sección primera de dicho Consejo celebró sesión el día 18 de Febrero, despachando los siguientes asuntos:

Desestimar la protesta formulada por varias opositoras á Escuelas de 825 pesetas del Rectorado de Santiago, fundándose en haberse retirado un juez del Tribunal, bajo pretexto de enfermedad, y el recurso de D. Jesús Rodríguez Lema contra la propuesta hecha por el Rectorado de Santiago en concurso único de D. Antonio Roes, para la Escuela de Carnota (Coruña); reformar la propuesta hecha por el Rectorado de Barcelona en concurso de ascenso de 1903 para la provisión de una plaza de Maestro elemental de niños de aquella capital, colocando en primer lugar á D. Basilio Jiménez Pérez y en segundo á D. Pablo Delclós y Dolz, y declarar desiertas dos plazas de Auxiliares de Escuelas de niñas, por no reunir ninguna de las aspirantes las condiciones legales; proponer para la cruz de Isabel la Católica, libre de gastos, á D. Francisco Morrillo de los Ríos, Maestro de Rinconada (Sevilla), y dar las gracias de Real orden á D. Emilio Castelló y doña Dolores Díaz, Maestros respectivamente de Peñausende (Zamora) y Moguer (Huelva).

—En la última sesión del Consejo en pleno se informaron favorablemente los expedientes de premio á favor de D. Francisco Morillo, Maestro de Rinconada; de doña Dolores Díaz, de Moguer, y de D. Emilio Castelló, de Peñarredonda.

Se propuso los traslados de D. Valentín González, Maestro de Uncella; de D. Arsenio Gutiérrez, Maestro de Espinabet, y de doña Emilia de Castro, de Castillejo.

Consultar si debe ser propuesto en primer lugar para Maestro elemental de niños de Barcelona, con 2.000 pesetas, D. Basilio Jiménez.

**Nóminas de Febrero libradas.**—Albacete, Avila, Barcelona, Cáceres, Ciudad Real, Coruña (menos Areña), Muros y Santiago, Huesca, Logroño, Lugo, Madrid, Murcia, Salamanca, Sevilla, Soria, Valladolid, Zamora, sólo Villalpando y Zamora, Zaragoza.

*El exceso de original nos obliga á retirar del presente número el Boletín Legislativo y otros trabajos de actualidad. En el número próximo continuaremos el trabajo sobre Legislación práctica.*

## DE PROVINCIAS

### Distrito de Valladolid.

Han tomado posesión: de la Escuela de Villagonzalo Pedernales (Burgos), doña Felisa Gómez Arteaga; de Quintanilla Pedro Abarca, D. Joaquín Jiménez; de Pinilla Trasmonte, D. Esteban Monedero; de Quintanilla la Presa, D. Hermenegildo Cantero; de la de Prada, D. Antonio Alonso; de Oquillas, doña Felisa Maestro; de Fuentebureba, D. Emilio Martínez; de Bárcena de Bureba, D. Felipe Ruiz; de Quintanalaranco, doña María Cruz Mediavilla; de Mozoncino de Oca, don Juan Jesús Domínguez; de Modúvar de la Cuesta, doña Matilde Carbonell; de Santa Cecilia, don Julián Vencedor; de Palacios de la Sierra, don Andrés González; de Sotresgudo, D. Gabino Carpintero; de Avellanosa de Muñó, D. Ubaldo Pineda, y de la de Valmala, D. Federico Cerda.

—La Junta local de Zarzoza de Riopisuerga (Burgos) ha solicitado se nombre Maestro para aquella Escuela.

—Por traslado de los Maestros han quedado vacantes: la Escuela de niñas de Valle y la de niños de Nestares (Santander).

### Distrito de Zaragoza.

El Ayuntamiento de Ezcaroz (Navarra), ha aumentado la dotación de su Escuela de 450 á 625 pesetas, y el Alcalde de Vinuesa (Zaragoza), ha solicitado que la Escuela mixta de dicho pueblo se eleve á la categoría de oposición.

—Ha tomado posesión de la Escuela de Iroz-Zuriain (Navarra), doña Josefa Errazu y de la de Lapoblación D. Gumersindo Lorz.

—Por jubilación del Maestro que la desempeñaba, ha quedado vacante la Escuela de Eraul (Navarra).

—Por haber sido provista en propiedad en 1.º de Diciembre del año anterior, se ha eliminado de la convocatoria del concurso único de Febrero la Escuela mixta de Sisamón (Zaragoza).

—Ha renunciado la Escuela de Loscos (Zaragoza), el Maestro interino nombrado para la misma.

—Han tomado posesión: del cargo de Maestra de Autol (Logroño), doña Felipa Benito; de Torrecilla de Cameros, D. Pedro Pascual Martín; de Morales, D. Tomás David; de Agoncillo, D. Faustino Pérez, de Aguilla, doña Vicenta Martínez y de Gargallo (Zaragoza), doña Petronila María Benedicto.

## CRÓNICA GENERAL

**Jueves 23.**—El presupuesto de Marina es uno de los primeros que ha quedado terminado; en él se introduce un aumento de 8 á 10 millones de pe-

setas, asignándose una partida importante para construir un gran dique.—Las capitales de provincias que se dice visitará el Rey en breve, y que aún no conoce, son las de Cuenca, las tres del reino de Valencia, Cáceres y Badajoz.—Al Ministro de Obras públicas han visitado los diputados y senadores de Segovia, y una Comisión de la provincia, para pedir se inauguren los trabajos del ferrocarril de dicha ciudad á Aranda.—En la línea de Elgoibar á San Sebastián ha descarrilado un tren á la entrada de un puente, cayendo al río la máquina, furgón y dos carruajes; el maquinista ha sido encontrado muerto debajo de la máquina, y los viajeros sólo han sufrido heridas leves.—En la misma estación de San Sebastián ha chocado el sud-expreso con una máquina, resultando heridos los maquinistas y el jefe del tren, y con varias contusiones, algunos viajeros.—Noticias recibidas de varias provincias del Norte, dan cuenta de haber caído copiosas nevadas; y como fenómeno raro, participan de Sevilla haber caído una ligera nevada, cosa que no sucedía desde hace veintiún años.

*Extranjero:* Un terrible incendio ha destruído en Londres varios edificios, entre ellos seis fábricas de automóviles.—Aumenta en Italia la agitación de los obreros del ferrocarril, pues muchos de ellos han tratado de impedir la salida de trenes, apedreando á los jefes y empleados de las líneas, teniendo las tropas que disolver á los amotinados.—Se desmienten las versiones que han circulado estos días sobre la negociación para la paz entre Japón y Rusia, sobre todo hasta que la última no haya obtenido alguna ventaja favorable.

**Viernes 24.**—Para el día 28, según manifestaciones de los Ministros, estarán todos los presupuestos terminados y en poder del de Hacienda, con objeto de que los examine y formule las observaciones que considere pertinentes; los Ministros han acordado no revelar informes acerca de su obra.—Ha sido nombrado presidente del Consejo de Estado el marqués de Pidal, quien además continuará, por ahora, con la presidencia del Senado.—Desde una de las galerías del piso tercero de la Cárcel Modelo se arrojó ayer al patio un preso que estaba cumpliendo un arresto de quince días, quedando tan gravemente herido, que falleció á las pocas horas.—En una casa de los Cuatro Caminos ha perecido abrasada una anciana pobre, que colocó un brasero debajo de su cama para buscar el calor que no podía procurarse por la falta de ropas.—Discutiéndose en el Ateneo de esta corte una Memoria sobre la Iglesia y el Esta-

do, se enardecieron de tal manera los ánimos de los oradores y oyentes, que llegaron á las manos, dándose de bastonazos, teniendo que intervenir otros socios y los porteros para separar á los contendientes.—A causa del temporal de nieves, que en algunos sitios alcanza metro y medio de altura, se hallan detenidos en la provincia de Santander algunos trenes; en varios pueblos la nieve pasa de cuatro metros, y se teme hayan ocurrido desgracias, pues es imposible comunicar con ellos.

*Extranjero:* El informe de la Comisión internacional que ha examinado el incidente surgido en aguas de Inglaterra, entre la escuadra rusa que se dirigía á la guerra, y unos barcos de pesca ingleses, declara legítima la agresión á la flota pesquera; el informe ha sido acogido en Londres con gran disgusto.—Los periódicos franceses se ocupan del viaje á París del Rey de España, y dicen que su estancia en dicha capital durará cuatro ó cinco días, que el programa de festejos será redactado de acuerdo entre las dos naciones, y, por último, que en Octubre vendrá á Madrid el presidente de la República de Francia.

**Sábado 25.**—Recibidos en los Ministerios de la Gobernación y Agricultura los datos pedidos á provincias sobre el problema de las subsistencias, en la próxima semana se reunirá la Ponencia que estudia este asunto, y tal vez, á mediados de Marzo, podrán publicarse los decretos relacionados con esta cuestión.—Ha regresado de su expedición á Viena, el Ministro de Estado; su viaje ha tenido por objeto recoger á su familia que se hallaba en dicha capital acompañándole cuando desempeñaba el cargo de Embajador, y fué nombrado Ministro.—Casi todos los Ministros han conferenciado con el Presidente para ultimar los Presupuestos.—En la Iglesia de San Miguel de esta corte, se ha celebrado con gran solemnidad la consagración del Obispo de Badajoz, D. Félix María Soto.—Efectos de la sequía, están casi perdidas las cosechas en la mayoría de los pueblos de la provincia de Málaga, encontrándose parados y amenazados de morir de hambre miles de obreros agrícolas.—Comunican de Melilla que hace un tiempo crudísimo, hallándose con gran cantidad de nieve las cumbres de los montes inmediatos á la ciudad; en las provincias de Vizcaya, Santander y Palencia continúan los temporales de nieve.—En un horno de cal de Alicante ha perecido carbonizado un hombre, quien por falta de ropas buscó refugio en dicho sitio para resguardarse del frío.

*Extranjero:* En Moscou se han celebrado los funerales del gran duque Sergio, asistiendo al

acto los grandes duques de la familia imperial.—Continúa ignorándose el nombre del asesino de dicho gran duque, suponiéndose que por sus ropas y ademanes es de una familia distinguida.—Las luchas en Baku entre musulmanes y cristianos continúan con gran furor, habiendo sido exterminadas familias completas, robando y destruyendo las casas; el número de víctimas excede de 500.—Los insurrectos de Marruecos han capturado á un jefe leal, quemándole y enviando su cabeza al Riff.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Guadalajara. I. M. Los cuestionarios los forman los Tribunales; no rigen los publicados.

Aranjuez. C. M. Se recomendó.

Valverde Leganés. C. H. Enviado «Anuario».

Aldeamayor. E. O. G. Presentado expediente.

Elvetea. H. de la H. No encontramos de ningún precio; Villalba tiene 406 habitantes.

Almolda. R. S. Recibidas carta y postal; quedan complacidos.

Urrea de Gaén. V. B. Presentado expediente; remitidos libros que importan 18,50 pesetas.

Soria. A. S. G. Enviados libros.

Agres. J. B. Ll. Enviado «Anuario».

Santiago Espada. C. D. Idem id.

Bilbao. F. L. Presentado expediente.

Pamplona. N. M. Idem id.

Villada. E. A. Sentimos no poder complacerla en el asunto del muestrario.

Hemos contestado particularmente: Turleque, R. M.—Sevilla, L. G.—Monzalbarba, J. S.—Logroño, L. E.—Montiel, E. M.—Boeda, E. M.—Jaén, A. M.—Villanueva, J. P.

Tetir (Canarias). J. M. Tenemos pedido uno de los libros á Barcelona; la Junta provincial dirá el tiempo que deben estar abiertas esas Escuelas de adultos; no hay libros *ad hoc*.

Málaga. C. G. Remito «Anuario».

Marquina. J. S. Son Escuelas de niñas.

Valencia. P. C. Se inserta.

Roma. F. V. Escribí largamente.

Horcajuelo. B. R. Se contestó; puede cesar el día que quiera y tomar posesión días después, siempre que sea dentro del plazo de cuarenta y cinco los días que medien entre el cese y la posesión.

Lagartera. M. M. C. Gracias por sus amables frases. Tiene eso bastantes reparos que oponer, pero hay ideas fundamentales. En rigor no puede renunciar hasta la posesión del otro, pero se suele hacer poco caso.

Fuentidueña del Tajo. A. M. Procuraremos enterarnos y avisarle.

Arechavaleta. N. A. Se le contestó.

Cortina. A. G. Que forme el habilitado relación de los atrasos. No se pueden cobrar directamente retribuciones en esas condiciones.